

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellin, diez (10) de marzo del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017-2019-00442-00
PROCESO	VERBAL - DECLARATIVO DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA-
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
	NIT. 890.903.938
DEMANDADA	BENUE LOGÍSTICA EN TRANSPORTE S.A.S.
	NIT. 901.068.297-1
AUTO	ORDENA EMPLAZAMIENTO

En atención a la solicitud de la apoderada de la demandante y conforme a la previsión del artículo 293 del Código General del Proceso, se ordena el emplazamiento de **BENUE LOGÍSTICA EN TRANSPORTE S.A.S.**, a través de su representante legal, como parte demandada en el proceso VERBAL - DECLARATIVO DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA-, para que se presente a recibir notificación personal del auto del **12 de diciembre/2019** que admitió demanda de RESTITUCIÓN DE TENENCIA POR MORA EN EL PAGO DE CÁNONES EN CONTRATO DE LEASING planteada por **BANCOLOMBIA S.A.** frente a **BENUE LOGÍSTICA EN TRANSPORTE S.A.S.** Radicado No. 05-001-31-03-017-2019-00442-00.

Por la secretaría elabórese el edicto para su inclusión en el listado del periódico El Colombiano o El Mundo el día domingo. Artículo 108 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ

JΨEZ

A raíz de las medidas impuestas por la pandemia COVID-19, en particular la regulación sanitaria de emergencia, el Decreto 806 del 04 de junio/2020, el Acuerdo 11567 del C. S. de la J., el Acuerdo CSJANTA20-M01 del 29 de junio/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia entre otros, determinaron la suspensión de términos en los procesos judiciales, razón por la cual estuvo estancado el trámite en este proceso entre el 16 de marzo y el 03 de julio/2020. En lo subsiguiente, y en principio las comunicaciones necesarias para el trámite del proceso estarán determinadas por el uso de las tecnologías de la información, como ESTADOS y CORREOS ELECTRONICOS en orden a lo cual el Juzgado informa: CORREO INSTITUCIONAL: ccto17me@cendoj.ramajudicial.gov.co. CORREO SECRETARIAL: cuervosecretaria17hotmail@.com.